

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre, siendo las 14:40 hrs. del día jueves 07 (**siete**) de julio del 2022, se reunieron los Integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, Comapac y Dif de Comala, Col., previamente convocados, con fundamento en la fracción VII, del Artículo 47 y 49, fracción III, que rigen nuestra vida interna del Sindicato, en el Auditorio Sindical "Silverio Cavazos Ceballos", para llevar a cabo nuestra reunión ordinaria, que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - -ORDEN DEL DIA- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES.
- 6.- ACUERDO DE PARTICIPAR EN LA CONFEDERACIÓN ESTATAL.
- 7.- INFORME DE FINANZAS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA.

- - - - Después de verificar las firmas en la lista de asistencia, el Secretario de Organización, Arturo Mata Ceballos, informó que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala, por lo que se declara que existe quórum legal, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 27 de los Estatutos y con lo que se dan por agotados los puntos los dos primeros puntos.- - - - -

- - - - En el **punto número tres**, la Secretaria General, da lectura al Orden del Día, que somete a consideración de los asistentes, lo que es aprobado por la totalidad, en la forma acostumbrada, que es levantando la mano.- - - - -

- - - - En el **punto número cuatro**, la Secretaria General, solicita a la asamblea la dispensa a la lectura del acta anterior, debido a que la Secretaria de Actas y Acuerdos, no se presentó por motivos de salud; lo cual es aprobado por la **TOTALIDAD DE LOS PRESENTES**.- - - - -

- - - - Continuando con el desahogo del **punto número cinco**, la Secretaria General informa sobre la renuncia del Director del IPECOL, cancelándose de ésta manera la Sesión programada para el día 6 y posponiéndose para el día lunes 11 de julio; a los compañeros [REDACTED]

[REDACTED], se les cubrirá su FONDO DE RETIRO y las PRESTACIONES en parte proporcional en 6 (seis) quincenas, del 15 de julio al

30 de septiembre y ya se envió oficio de retenciones al IPECOL; sobre la recuperación del SAR 92-97, existen nuevas disposiciones, por lo que, los compañeros recientemente jubilados, deberán informarse en sus afores, si es necesario; como es el caso en la AFORE BANORTE, que el Ayuntamiento acredite a la Oficial Mayor como la persona que firmará por parte del Ayuntamiento, las constancias de jubilación o deberán presentar las publicaciones en el periódico oficial en el caso de los que se pensionaron de acuerdo a la nueva Ley, por medio del IPECOL. Se continúa cubriendo el PASE DEL CAMIÓN, en Junio se pagó a los compañeros: [REDACTED]

[REDACTED] y en Julio a: [REDACTED] sobre el pago de las PRIMAS VACACIONALES del primer periodo ya fueron cubiertas y se está a la espera del calendario del segundo periodo; los ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD en el mes de mayo se cubrió al compañero [REDACTED], en la primera quincena de junio a [REDACTED], en la segunda de junio a [REDACTED] y en julio a [REDACTED]. Asimismo informa que en el tablero de avisos se encuentra la relación de pagos y los requisitos para el apoyo de BECAS y ÚTILES ESCOLARES. - - - - -

- - - - Por parte del OSAGIF existe la observación a la Comapac, en el pago del bono de puntualidad y capacitación, principalmente en los meses de abril, mayo y junio que no se checaba. Sobre el INCREMENTO SALARIAL, tal y como se acordó en la asamblea pasada a partir del 1° de julio se dio el incremento del 3% a las prestaciones siguientes: compensación administrativa, estímulo profesional, prima de riesgo, bono de útiles escolares y bono día de la secretaria; por lo que en este caso no se firmará convenio, sólo se esperará el oficio de autorización por parte del Cabildo. Y en lo que corresponde al PAGO DEL RETROACTIVO por los conceptos de: sueldo, sobresueldo, quinquenios y fondo de ahorro de enero a junio, serán cubiertos en la primera y segunda quincena de julio a los ACTIVOS y en la primera de agosto a JUBILADOS Y PENSIONADOS. - - - - -

- - - - Asimismo, menciona sobre el convenio de pago del laudo del retroactivo del 2019, por la cantidad de: \$826,000.00 (ochocientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) para pagarse de enero a marzo de 2023. Ya fue entregada la relación de las declaraciones patrimoniales, se cumplió al 100% y sobre la documentación del nuevo timbrado de versión 4.0, como se amplió el plazo, se tiene un avance del 85% de cumplimiento, por los que faltan de contraseñas y fechas de citas en el SAT. Ya fue solicitado el registro ante el Tribunal de las compañeras [REDACTED], ya se tiene la toma de nota del Tribunal y fue enviada a la Oficialía Mayor para que se les paguen todas las prestaciones que perciben los sindicalizados. De igual manera se les notificó por parte del Sindicato el pago de la CUOTA DE INGRESO, tanto éstas 2 (dos) nuevas compañeras, y a los que por omisión no se les envió previo a su toma de protesta, como nuevos integrantes del Sindicato, siendo éstos los siguientes:- - - - -

- - - - Por lo anterior, **solicita a la Asamblea ratificar el acuerdo de la CUOTA DE INGRESO POR LOS INGRESOS TEMPORALES AL SINDICATO para que se siga cobrando el MES DE PRESTACIONES NOMINALES** y lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano; lo cual fue aprobado por la **UNANIMIDAD de los presentes.** - - - - -

- - - - En lo que corresponde al Tribunal, se entregaron las demandas de los compañeros [redacted], así como la demanda de los DÍAS ECONÓMICOS 2021. En lo que respecta al amparo que le procedió al Ayuntamiento, por haber demandado antes de la fecha del cumplimiento de los años requeridos para el ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD, de [redacted], informa que se acuerda en el Comité, que en caso de demandar sea después de la fecha en que se cumplen los años de servicio. Sobre las BECAS ESCOLARES para los hijos de trabajadores, menciona que por parte del Ayuntamiento se recibió oficio donde informa que solamente se otorgará a menores de 25 años con la debida documentación. En lo que se refiere al BONO DE PUNTUALIDAD no se otorgará a 3 compañeros, les serán descontados días y solamente un compañero perderá el Bono. Asimismo, recuerda el seguir portando la playera verde hasta nuevo aviso.-

- - - - En cuanto al Fraccionamiento Comala Mágico, informa que se enviará oficio de solicitud de pago con intereses, así como que pasen a recoger documentación y por parte de la inmobiliaria Cecasa, falta la entrega de una bitácora para ingresar la solicitud de la Incorporación Municipal.- - - - -

- - - - En el caso de los compañeros jubilados, se autorizó en la Comisión Mixta de Escalafón, de la siguiente manera: a partir del 1º de Septiembre, en la plaza de [redacted], la ocupará [redacted]; en el caso de [redacted] y en el caso de [redacted] se cubrirá por [redacted] (Encargado del Rastro), [redacted] (Guardarrastro) y [redacted], en la plaza de [redacted], como (Almacenista).- - - - -

- - - - Por otra parte da lectura a los acuerdos tomados en la Reunión de Comité del día 07 de julio de 2022, siendo éstos los siguientes: - - - - -

1. SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO LA CREACIÓN POR PARTE DE PERSONAL CAPACITADO, DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y LA REVISIÓN DE CATEGORÍAS Y PUESTOS, QUE SEA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES FACTORES: CONOCIMIENTOS, APTITUD, ANTIGÜEDAD, BUEN COMPORTAMIENTO, PUNTUALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y SOBRE TODO PUEDAN ASCENDER TODOS, DE TAL MANERA OBTENER UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN MÁS ALTA, CUIDANDO EL PERFIR DE QUIEN OCUPE LA PLAZA.
2. PARA EL FESTEJO DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO, SE MANDARÁN HACER CAMISAS DE VESTIR PARA LOS HOMBRE Y A LAS MUJERES SE LES DARÁ TELA PARA UNIFORME; COMO PARTE DE ESTO, SE HARÁ UNA BRIGADA MÉDICO ASISTENCIAL EN LA COMUNIDAD DE SUCHITLÁN, CON LA ENTREGA DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ANTES DEL INFORME HABRÁ UNA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS.

- - - - Continuando con el **punto número seis**, la Secretaria General informa que por parte de la federación que encabeza Audelino Flores y de la que formamos parte, se ha reunido con la Dirigente del Sindicato de Salud y dirigente de la FSTSE, para solicitar se conforme la Confederación Estatal y unir fuerzas ante la violación de los derechos del sindicato de salud en las propuestas para ocupar plaza y que se están otorgando por Gobierno del Estado, por medio del experimento del IMSS-bienestar, en el cual menciona la falta de medicamentos e inclusive entrega de equipos, que ya han sido entregados por la Administración Estatal anterior; por lo que después de varios comentarios, la Secretaria General somete a consideración de la Asamblea el **ACUERDO PARA FORMAR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL**, lo cual fue aprobado por la **TOTALIDAD de los presentes, en la forma acostumbrada que es levantando la mano.** - - -

- - - - En el **punto número siete**, la Secretaria General da el uso de la voz a la compañera ANA CELIA FLORES VIRGEN, Secretaria de Finanzas quien presenta los informes correspondientes al Fondo Mutualista, Fondo de Previsión, Cuota Sindical, Beca Médica y Edificio Sindical (ANEXO 1); asimismo, el compañero RUBÉN VELÁZQUEZ y PORFIRIO CAMPOS SANTANA, rinden los informes semestrales correspondientes, que también se anexan a la presente acta y se encuentran colocados en el tablero de avisos, a la entrada del Edificio Sindical.- - - - -

- - - - En el **punto número ocho** de asuntos generales, no habiendo ningún asunto a tratar, se da por concluido este punto.- - - - -

- - - - **Para continuar con el punto nueve.-** Después de no haber más participaciones, se dan por clausurados los trabajos de ésta Asamblea, siendo las 15:50 (dieciséis horas), del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.- -----

A t e n t a m e n t e .

"SERVIR AL PUEBLO"

LA SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA

ANA LILIA RINCÓN DUEÑAS

1.	ADAME FUENTES MA. ROSALBA	
2.	ADAME AVIÑA GLORIA	
3.	AGUILAR ARIAS MIGUEL	
4.	AGUILAR ZARAGOZA RAMÓN	
5.	AGUIRRE DUEÑAS MA. ISABEL	
6.	AGUIRRE TORRES MARÍA	
7.	ALEJANDREZ MARTÍNEZ GUILLERMINA	
8.	ALCARAZ CABRERA HUMBERTO EVERARDO	
9.	ANDRÉS GARCÍA ILDACELIA	
10.	ANGUIANO RODRÍGUEZ LUIS ERNESTO	
11.	ANGUIANO RODRÍGUEZ MARIA GUADALUPE	
12.	BARAJAS SOTO WVALDO	
13.	BENITEZ MONTERO ARLETH ELIZABETH	
14.	BELTRÁN GONZÁLEZ RAFAEL	
15.	BRACAMONTES CEBALLOS ALIDA	
16.	CAMBEROS GONZÁLEZ JUAN MANUEL	
17.	CAMPOS MARTÍNEZ PORFIRIO	
18.	CAMPOS RAMOS FRANCISCO JAVIER	

19.	CAMPOS SANTANA FERNANDO	
20.	CAMPOS SANTANA PORFIRIO	
21.	CARRERA GONZÁLEZ SILVIA GUADALUPE	
22.	CARRILLO LUGO YOLANDA ELIZABETH	
23.	CEBALLOS ARELLANO ARNOLDO	
24.	CEBALLOS ARELLANO EUTROPIA	
25.	CEBALLOS FIERROS ERNESTINA	
26.	CEJA DURÁN IZAHÍAS	
27.	CEJA RUIZ ISAIÁS	
28.	CHÁVEZ CEBALLOS DANIEL	
29.	CHÁVEZ CEBALLOS FRANCISCO JAVIER	
30.	CHAVIRA MURILLO MARGARITA	
31.	CORTÉS TORRES ABRAHAM	
32.	CORTÉS TORRES OSCAR RICARDO	
33.	CORTÉS VALENCIA RICARDO	
34.	COVARRUBIAS AMADOR SALVADOR	
35.	COVARRUBIAS CASTILLO ARTURO	
36.	COVARRUBIAS MAGAÑA JUAN CARLOS	
37.	COVARRUBIAS TORRES JOSÉ DE JESÚS	
38.	COVARRUBIAS VDA. DE RINCÓN ERNESTINA	
39.	CRUZ CASTILLO MARTÍN	
40.	CRUZ MONTES TIBURCIO	
41.	CRUZ RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE	
42.	CRUZ VALENCIA OMAR ALEJANDRO	
43.	DE LA MORA VEGA ROSA ELVIRA	
44.	DE LOS ÁNGELES VDA DE MOJARRO AMELIA	
45.	DELGADO GÓMEZ MA. DEL CARMEN	

46.	DÍAZ PALACIOS JUAN	
47.	DÍAZ TORRES JOSÉ MIGUEL	
48.	DOMÍNGUEZ ANDRÉS RAFAEL	
49.	DOMINGUEZ ASCENCIO ÁNGEL	
50.	ELIZONDO GONZÁLEZ SALVADOR	
51.	ESPINOZA COVARRUBIAS J. TRINIDAD	
52.	ESPINOZA LOPEZ OMAR	
53.	FERMÍN CÁRDENAS SILVIA	
54.	FLORES ADAME SERGIO ALEJANDRO	
55.	FLORES SALAZAR ALONSO	
56.	FLORES VIRGEN ANA CELIA	
57.	FLORES VIRGEN PAULINA	
58.	FRÍAS HERNÁNDEZ RAUDEL	
59.	FUENTES CASTILLO MARÍA	
60.	FUENTES CASTILLO JOSÉ NATIVIDAD	
61.	FUENTES ESCAMILLA GUILLERMINA	
62.	FUENTES MARTÍNEZ FIDEL	
63.	FUENTES RANGEL CONSUELO	
64.	GARCÍA HERNÁNDEZ DIONISIO	
65.	GONZÁLEZ CRUZ JOSÉ PONCIANO	
66.	GONZÁLEZ DUEÑAS PEDRO JOEL	
67.	GONZÁLEZ JACOBO JORGE	
68.	GONZÁLEZ JACOBO MAGDALENO	
69.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ JAIME	
70.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MÓNICA MARGARITA	
71.	GONZÁLEZ OCHOA JOSÉ ANTONIO	
72.	GONZÁLEZ PASCUAL ARTURO	
73.	GONZÁLEZ PEDRAZA IRMA	

74.	GONZÁLEZ VELÁZQUEZ JOSÉ	
75.	GUDIÑO BARBOSA JOSÉ	
76.	GUERRERO CARRILLO MARÍA TERESA	
77.	GUERRERO CERNAS FRANCISCO	
78.	GUERRERO PADILLA MANUEL	
79.	GUZMÁN DÍAZ OMAR SAID	
80.	GUZMAN FUENTES LUIS FRANCISCO	
81.	HERNÁNDEZ MUÑOZ JORGE	
82.	HUERTA BARRETO ALEXIS ARTURO	
83.	HUERTA LOZANO ARTURO	
84.	IGLESIAS LÁZARO ELIZABETH	
85.	JACINTO RAMÍREZ JESÚS ANTONIO	
86.	JIMÉNEZ ROJAS JUAN	
87.	LÁZARO AGUIRRE MA. GUADALUPE	
88.	LÁZARO BARAJAS OLIVIA	
89.	LEÓN MOJARRO CELSO SAÚL	
90.	LUGO MONTES ANTONIO	
91.	MAGAÑA RAMÍREZ DOLORES MICAELA	
92.	MARTÍNEZ CARPIO PAULO	
93.	MARTÍNEZ ROLÓN AMELIA	
94.	MATA CEBALLOS ARTURO	
95.	MEJÍA COVARRUBIAS PEDRO	
96.	MOJARRO CERVANTES LUIS	
97.	MOJARRO DE LOS ÁNGELES CARLOS IGNACIO	
98.	MONROY HERNÁNDEZ GUALBERTO RAFAEL	
99.	MONROY SILVA MARÍA GUADALUPE	
100.	MONTES ADAME ELIZABETH	
101.	MUÑOZ VENEGAS JUAN ANTONIO	

102	NAVARRO ZAMORA MANUEL ALEXIS	
103	PALACIOS COVARRUBIAS JOSÉ	
104	PARTIDA GALVÁN ALEJO	
105	PARTIDA GALVÁN IGNACIO	
106	PAZQUAL GARCÍA ROSA	
107	PEÑA ALONZO OSCAR	
108	PÉREZ FERMÍN ESTEBAN	
109	RAMÍREZ DE LA LUZ JESÚS	
110	RAMÍREZ DE LA LUZ MIGUEL ÁNGEL	
111	RAMOS ROSAS J. JESÚS	
112	REYES CARMEN SARAY	
113	REYES CORDOVA ALEX	
114	REYES MADRID PEDRO	
115	RINCÓN COVARRUBIAS JORGE PAHÚL	
116	RINCÓN DUEÑAS ANA LILIA	
117	RIVERA CARRILLO ZEFERINO	
118	RIVERA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL	
119	RODRÍGUEZ AGUIRRE MA. GUADALUPE	
120	RODRÍGUEZ LORENZO IMELDA	
121	RODRÍGUEZ LORENZO ROSALBA	
122	RODRÍGUEZ PALACIOS CRISTINA	
123	RODRÍGUEZ RINCÓN JESÚS AARÓN	
124	ROJAS FERMÍN JUAN MANUEL	
125	ROSAS VELÁZQUEZ ANGELINA	
126	SALAZAR BARRAGÁN ADRIANA	
127	SALAZAR VALENCIA SALVADOR	
128	SANTOS GUZMÁN JULIO CÉSAR	
129	SERRATOS VEGA IVÁN	
130	SERRATOS VEGA JUAN MANUEL	

131	SOTO JIMÉNEZ ALICIA	
132	TAPIA PINTO GILDARDO	
133	TAPIA ROJAS CECILIA	
134	TORRES BALTAZAR	
135	TORRES CHAVIRA SUGEY MARGARITA	
136	TORRES SALVATIERRA JORGE HUMBERTO	
137	TORRES VDA. DE DÍAZ MA. DEL CARMEN	
138	TORRES VILLASEÑOR ARACELY	
139	VELÁZQUEZ AGUIRRE GUSTAVO ADRIÁN	
140	VELÁZQUEZ ALCARAZ RUBEN	
141	VELÁZQUEZ CONTRERAS ALFREDO	
142	VELÁZQUEZ FUENTES NORMA ANGÉLICA	
143	VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ RAMÓN FRANCISCO	
144	VENEGAS CRUZ SERGIO ARMANDO	
145	VERJÁN COVARRUBIAS ILIANA	
146	VILLA PAZCUAL ROSA CAROLINA	
147	VIRGEN CARRILLO ERICK LEANDRO	
148	VIRGEN FUENTES JOSÉ LUIS	
149	VIRGEN MURILLO CATARINA	
150	VIZCAINO VIRGEN ZURALY LIZETH	
151	ZAMORA FUENTES J. ISABEL	
152	ZAMORA FUENTES PEDRO	
153	ZAMORA VERJÁN GLORIA	
154	ZAMORA VERJÁN J. CRUZ	
155	ZAMORA VDA. DE GARCÍA MARÍA	